

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día 30 de Agosto del año dos mil doce, se reúnen los **C.C. L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo y Presidente; **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y Secretario Ejecutivo; **Vocales del Sector Público: L.C.C. Jorge Faibre Álvarez**, Subdirector de Noticias y Programas Informativos; **L.C.C. Edgar López Herrera**, Subdirector de Deportes; **L.A.E. Darío Hernández Zamudio**, Subdirector de Mercadotecnia, **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones, **Lic. Homero R. Bibiano Fernández**, Subdirector de Televisión; la **C. Cristina Medina González**, Subdirectora de Radio Más; **L.C. Ramón Lagunes Villa**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y el **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo, estuvieron presentes como **Asesores: la Lic. Lorena Herrera Becerra**, Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo y el **Lic. Francisco García Corona** en representación del **Mtro. Ignacio García Leyva**, Subdirector de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN y por parte del Sector Privado el **Vocal: C.P.C. Alfonso Alberto Rigoberto Córdoba Meza**, en representación del **C.P.C. Sergio Vásquez Jiménez**, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.; con la finalidad de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz**, en el contexto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Informe del seguimiento de los acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria del subcomité de adquisiciones que ha llevado a cabo este Organismo, durante el ejercicio 2012.**
- 4. Informe de las adjudicaciones que se han realizado en el transcurso de la 1ra. y 2da. Quincena de Julio y 1ra. Quincena de Agosto del 2012.**

5. **Se informa de la licitación simplificada No. LS/RTV/018/2012, relativa a la Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles para Radiotelevisión de Veracruz.**
6. **Se informa de la licitación simplificada No. LS/RTV/019/2012, relativa a la Adquisición de Equipo para Grabación de Audio Profesional y Equipo de Video para Radiotelevisión de Veracruz; de igual manera el 5% de grado de integración nacional, derivado que son equipos con características especiales.**
7. **Se presenta para su autorización el Dictamen que determina la baja de activo fijo propiedad de este organismo de Equipo de oficina, electrónico, computo, comunicación, audiovisual y fotográfico, así como otros muebles.**
8. **Asuntos Generales.**

1.- LISTA DE ASISTENCIA

En primer término, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes, todos a los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, por lo que existe quórum y los acuerdos que en la presente se emitan, tendrán la validez que al respecto otorgan las disposiciones en la materia. Por otra parte se exhiben los oficios números RTV/DRM/ADQ/756, 757, 758, 759, 760 y 761, de fecha 24 de agosto del año en curso; con los que fueron convocados los miembros del sector privado y asesores, destacándose que no enviaron representantes la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa; la Cámara Mexicana de la Industria de Construcción y el Comité Coordinador Empresarial del Estado de Veracruz.

2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Revisado el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad.

3.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES QUE HA LLEVADO A CABO ESTE ORGANISMO, DURANTE EL EJERCICIO 2012.

Se presentan a este subcomité por conducto del Secretario Ejecutivo de este Órgano Colegiado, el seguimiento de los acuerdos de la séptima sesión del subcomité de adquisiciones que llevo a cabo este Organismo, en este ejercicio 2012, lo anterior a petición de la Contraloría Interna de este Organismo.

ACUERDO: RTV. S.O.046.12.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe relacionado con los seguimientos de los acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de este Organismo, ejercicio 2012. Siendo el punto autorizado por este órgano colegiado.

4.- INFORME DE LAS ADJUDICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN EL TRANCURSO DE LA 1ra. Y 2da. QUINCENA DE JULIO Y 1RA. QUINCENA DE AGOSTO DEL 2012.

Se presenta a este subcomité informe del 1ro. al 31 de Julio y del 1ro. al 15 de agosto del año en curso, entregado al Órgano Interno de Control de este Organismo, referente a las adjudicaciones realizadas por éste organismo, con el número de oficio RTV/DRM/ADQ/645/2012, RTV/DRM/ADQ/682/2012 y RTV/DRM/ADQ/720/2012.

ACUERDO: RTV. S.O.047.12.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados del informe, en relación a los egresos ejercidos por este Organismo.

5. SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/018/2012, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA DAÑOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

Con fecha dieciséis de agosto del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- a) **MAPFRE Tepeyac, S.A.**
- b) **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**
- c) **AXA Seguros, S.A. de C.V.**
- d) **Seguros Atlas, S.A.**
- e) **Qualitas**
- f) **Seguros Banorte Generali**
- g) **Grupo Financiero Interacciones.**

La empresa **AXA Seguros, S.A. de C.V.**, hizo valer su derecho de la opción de no asistir al evento enviando en tiempo y forma sus propuestas técnica y económica, para el presente concurso.

De igual manera se hace constar la participación de la empresa **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, quien fue representada por la **C. Deand Axel Pérez Carretero**, presentando en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso.

Las empresas **Seguros Atlas, S.A., Qualitas, Seguros Banorte Generali, Grupo Financiero Interacciones y MAPFRE Tepeyac, S.A. de C.V.**, enviaron oficios respectivamente, de no poder participar en el citado concurso por causas de fuerza mayor.

A).- La empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, ofertando en la partida única la cantidad de **\$ 577,332.83 (Quinientos setenta y siete mil trescientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.)**, incluyendo el IVA.

B). La empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, ofertando en la partida única la cantidad de **\$ 611,680.34 (Seiscientos once mil seiscientos ochenta pesos 34/100 M.N.)**, incluyendo el IVA.

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- La empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, relativa a la **Contratación de Pólizas de Seguros contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz**, adjudicándole la partida única por cantidad de **\$ 497,700.71 (Cuatrocientos noventa y siete mil setecientos pesos 71/100 M.N.)**, más un importe correspondiente al IVA de **\$ 79,632.11 (Setenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 11/100 M.N.)**, haciendo un total de **\$ 577,332.82 (Quinientos setenta y siete mil trescientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.)**.

Con una vigencia de los seguros contratados del **23 de agosto del 2012 al 23 de agosto del 2013**.

ACUERDO: RTV. S.O.048.12.

Los miembros del Subcomité, se dan por enterados y a su vez su aprobación de la Contratación de Pólizas de Seguros Contra Daños para Bienes Muebles e Inmuebles de este organismo.

6. SE INFORMA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/019/2012, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA GRABACIÓN DE AUDIO PROFESIONAL Y EQUIPO DE VIDEO PARA RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ; DE IGUAL MANERA EL 5% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, DERIVADO QUE SON EQUIPOS CON CARACTERISTICAS ESPECIALES.

Con fecha diez de agosto del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Audio Acústica y Electrónica, S.A. de C.V.**
- **Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V.**
- **Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V.**
- **Color Cassettes, S.A. de C.V.**
- **Morexport, S.A. de C.V.**
- **Mag**
- **Comtelsat, S.A. de C.V.**
- **Dicimex, S.A. de C.V.**
- **Corporativo Simplemente, S.A. de C.V.**
- **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**

La empresa **Dicimex, S.A. de C.V.**, quien fue representada por la **C. Juana Osorio Carreño**, presentando en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso.

Las empresas **Comtelsat, S. A. de C.V.** y **Color Cassettes, S.A. de C.V.**, no participan en el presente concurso, aun cuando se les invito en tiempo y forma.

Durante el acto se determino lo siguiente:

La empresa **Grupo Diez Tecnología, S.A. de C.V.**, se le descalifica por incumplir en la base cuarta fracción segunda incisos E) y F), de la presente licitación. Cabe mencionar que el sobre de la propuesta económica queda debidamente cerrado en custodia de la convocante.

La empresa **Morexport, S.A. de C.V.**, se le descalifica por incumplir en la base cuarta fracción tercera incisos A) y D), de la presente licitación.

A).- La empresa Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 4, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 23, 26, 27, 30, 32, 33, 34, 35 y 36; incumpliendo en las partidas 5, 17 y 28; ofertando un importe subtotal de \$ **610,791.00 (Seiscientos diez mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **97,727.00 (Noventa y siete mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)** dando un total de

\$ 708,518.00 (Setecientos ocho mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)

B).- La empresa Audio Acústica y Electrónica, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 23, 28, 34 y 36; incumpliendo en las partidas 24, 25, 27 y 31; ofertando un importe subtotal de \$ **545,616.00 (Quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **87,298.56 (Ochenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N.)** dando un total de \$ **632,914.56 (Seiscientos treinta y dos mil novecientos catorce pesos 56/100 M.N.)****

C).- La empresa Corporativo Simplemente, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36; incumpliendo en las partidas 12, 23, 25 y 26; ofertando un importe subtotal de \$ **977,745.61 (Novecientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 61/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **156,439.30 (Ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 30/100 M.N.)**, dando un total de \$ **1'134,184.91 (Un millón ciento treinta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos 91/100 M.N.)****

D).- La empresa Dicimex, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 34 y 36; incumpliendo en la partida 3; ofertando un importe subtotal de \$ **312,139.00 (Trescientos doce mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **49,942.24 (Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 24/100 M.N.)**, dando un total de \$ **362,081.24 (Trescientos sesenta y dos mil ochenta y un pesos 24/100 M.N.)****

E).- La empresa MAG Comercializadora y/o. C. Guillermo Miguel Armida, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33 y 36; incumpliendo en las partidas 4, 5, 7, 22, 23, 24 y 34; ofertando un importe subtotal de \$ **937,871.35 (Novecientos treinta y siete mil ochocientos setenta y un pesos 35/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor agregado de \$ **150,059.42 (Ciento cincuenta mil cincuenta y nueve pesos 42/100 M.N.)**, dando un total de \$ **1'087,930.77 (Un millón ochenta y siete mil novecientos treinta pesos 77/100 M.N.)****

F).- La empresa Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en la partida No. 15; ofertando un importe subtotal de \$ **33,390.00 (Treinta y tres mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), más 16% del impuesto al valor**

agregado de **\$ 5,342.40 (Cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 38,732.40 (Treinta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.)**

Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; y en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del presente año, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-1165/2012, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 110C80801/00008A, por lo cual se determinó:

A).- La empresa Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 4, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 23, 26, 27, 30, 32, 33, 34, 35 y 36; adjudicándole las partidas 4, 6, 15, 27, 30 y 32; por un importe subtotal de **\$ 131,151.00 (Ciento treinta y un mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 20,984.16 (Veinte mil novecientos ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)** dando un total de **\$ 152,135.16 (Ciento cincuenta y dos mil ciento treinta y cinco pesos 16/100 M.N.)**

B).- La empresa Audio Acústica y Electrónica, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 23, 28, 34 y 36; adjudicándole las partidas 1, 2, 3 y 9; por un importe subtotal de **\$ 212,120.10 (Doscientos doce mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 33,939.22 (Treinta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 22/100 M.N.)** dando un total de **\$ 246,059.32 (Doscientos cuarenta y seis mil cincuenta y nueve pesos 32/100 M.N.)**

C).- La empresa Corporativo Simplemente, S.A. de C.V., cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36; adjudicándole las partidas 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 28, 29 y 35; por un importe subtotal de **\$ 277,542.82 (Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 82/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 44,406.85 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 85/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 321,949.67 (Trescientos veintiún mil novecientos cuarenta y nueve pesos 67/100 M.N.)**

D).- La empresa **Dicimex, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 34 y 36; adjudicándole las partidas 5, 7, 8, 10, 11, 12, 23, 24, 25, 26, 34 y 36; ofertando un importe subtotal de **\$ 192,727.00 (Ciento noventa y dos mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 30,836.32 (treinta mil ochocientos treinta y seis pesos 32/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 223,563.32 (Doscientos veintitrés mil quinientos sesenta y tres pesos 32/100 M.N.)**

E).- La empresa **MAG Comercializadora y/o. C. Guillermo Miguel Armida**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas No. 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33 y 36; adjudicándole las partidas 31 y 33; por un importe subtotal de **\$ 44,284.54 (Cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 54/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 7,085.53 (Siete mil ochenta y cinco pesos 53/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 51,370.07 (Cincuenta y un mil trescientos setenta pesos 07/100 M.N.)**

Cabe señalar que las partidas **17 y 18**, se declaran desiertas en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar técnicamente; por lo que la convocante procederá a su adjudicación conforme a lo señalado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACUERDO: RTV. S.O.049.12.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y a su vez su aprobación de la Adquisición de Equipo para Grabación de Audio Profesional y Equipo de Video para este organismo, así como de la solicitud del 5% de grado de integración nacional, en virtud de que son equipos con características muy especiales.

7.- SE PRESENTA PARA SU AUTORIZACIÓN EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA BAJA DE ACTIVO FIJO PROPIEDAD DE ESTE ORGANISMO, DE EQUIPO DE OFICINA, ELECTRÓNICO, CÓMPUTO, COMUNICACIÓN, AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO, ASÍ COMO OTROS MUEBLES.

Se presenta ante este Órgano colegiado, los dictámenes técnicos para la justificación de baja de Equipo de oficina, electrónico, computo, comunicación, audiovisual y fotográfico, así como otros muebles, por conducto de las Subdirecciones de Operaciones y Subdirección Administrativa, donde se valida y se da el visto bueno de los listados de los bienes de baja, por los servidores públicos de la Oficina de Inventarios y almacén y por el Órgano Interno de Control de este Organismo.

ACUERDO: RTV.S.O.050.12.

Los miembros del Subcomité se dan por enterados y autorizan los dictámenes técnicos para la justificación de baja del activo fijo propiedad de este Organismo, los cuales se encuentran en mal estado, en virtud de haber cumplido su ciclo de vida útil, donde se valida y se da el visto bueno de los listados de los bienes de baja de Radiotelevisión de Veracruz.

8.- ASUNTOS GENERALES.

En este punto no existió nada que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales procedentes, se cierra la presente, a las catorce horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y margen derecho, todos los que en ella intervinieron para su debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Presidente

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Secretario Ejecutivo

L.C.C. EDGAR LÓPEZ HERRERA
Vocal

L.C.C. JORGE FAIBRE ÁLVAREZ
Vocal

**L.A.E. DARÍO HERNÁNDEZ
ZAMUDIO**
Vocal

LIC. LEONCIO MORALES MÉNDEZ
Vocal

ING. MANUEL IZA HUESCA
Vocal

**LIC. HOMERO R. BIBIANO
FERNÁNDEZ**
Vocal

C. CRISTINA MEDINA GONZALEZ
Vocal

L.C. RAMON LAGUNES VILLA
Vocal

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN RADIOTELEVISIÓN DE
VERACRUZ**

LIC. LORENA HERRERA BECERRA

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. FRANCISCO GARCÍA CORONA

POR EL SECTOR PRIVADO

C.P.C. ALFONSO ALBERTO RIGOBERTO CÓRDOBA MEZA
Representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.